



SESIÓN PLENARIA

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señoras y Señores Diputados, miembros del Gobierno. Señorías.

Buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión.

Y antes de entrar en el orden del día, informo a la Cámara que hemos recibido, o la Presidencia y la Secretaría General ha recibido el voto telemático de D. Eduardo Van den Eynde, que añadiremos a las votaciones que se producen a lo largo de la tarde.

Que además se ha producido la retirada del punto primero, que era la proposición no de ley N.º 133, del Grupo Parlamentario Podemos.

Que se ha aplazado el punto tercero, que era la proposición no de ley N.º 137 del Grupo Parlamentario Popular.

Y que se ha retirado el punto octavo, que era la pregunta 181 del Grupo Parlamentario Podemos.

Además, si me permiten un segundo -y me lo permiten estando en silencio- me gustaría en nombre de toda la Cámara enviar un recuerdo cariñoso a la familia de D. Armando Cuesta González que fue Diputado en esta casa en la cuarta legislatura y que nos dejó hace unos días. Estoy segura que en nombre de toda la Cámara le podemos enviar a su familia nuestra solidaridad y un recuerdo cariñoso.

¿Es así?

Pues muchas gracias a todos y a todas.

Y ahora sí empezamos Sr. Secretario Segundo con el que en el orden del día aparecía como punto segundo.

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 136, relativa acciones para evitar la demolición de la actual estación depuradora de Vuelta Ostrera antes de la puesta en marcha de la nueva instalación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0136]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 136, relativa a acciones para evitar la demolición de la actual depuradora de Vuelta Ostrera, antes de la puesta en marcha de la nueva instalación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Hablábamos ya la semana pasada precisamente de esta situación, de la depuradora de Vuelta Ostrera. Y si me permiten, vuelvo a hacer un repaso del porqué hemos llegado hasta aquí.

Y es que en 2001, tras acuerdo del Consejo de Ministros, que declara como zona de reserva una parcela de terreno, de 87.450 metros cuadrados, en la ría San Martín, en Suances. Tiene un humeral de dominio público terrestre, conocido como las marismas de Junquera, o de Cortiguera. Se aprueba el proyecto para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales Vuelta Ostrera.

Al mismo tiempo que se produce esta resolución, se presenta, o prácticamente al mismo tiempo se presenta la primera denuncia de la Asociación Ecologista ARCA. Que señala el error del acuerdo, al incumplirse supuestamente la Ley de Costas.

La estación depuradora de aguas residuales fue inaugurada, aún sin entrar en funcionamiento, el 1 de agosto de 2005, por la entonces Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

Tras una inversión de 24 millones de euros, que fue financiada en un 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte, a través del Fondo de Cohesión europeo. Y el resto por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.



Esta infraestructura con una capacidad para tratar las aguas residuales de unos 370.000 habitantes, ubicada en Suances. Y forma parte del saneamiento integral de la cuenca Saja-Besaya.

Un proyecto en su totalidad de 145 millones de euros de inversión, que incluía además la construcción de 82 kilómetros de colectores; 12 estaciones de bombeo y un emisario submarino que enviaría los vertidos ya tratados a tres kilómetros de la costa.

El sistema general de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya recogería y depuraría las aguas residuales de la zona central de Cantabria que posee el mayor asentamiento industrial y concentra el 25 por ciento de la población regional. Unos 130.000 habitantes con núcleos como los Corrales de Buelna, Torrelavega, o Suances.

En 2006, el Tribunal Supremo anuló, tras la denuncia anteriormente mencionada de ARCA, el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros. Y ordena la demolición de esta obra, al considerar que había alternativas a la ubicación de la depuradora, fuera del dominio público marítimo-terrestre, que se excluyeron.

Y señala que el acuerdo de Consejo de Ministros no respetó la exigencia de la Ley de Costas. De que solo se podrá permitir la ocupación del dominio marítimo terrestre para aquellas actividades que por su naturaleza no puedan tener otra ubicación.

La depuradora de Vuelta Ostrera entra en funcionamiento tratando los residuos urbanos de Torrelavega, la segunda población de Cantabria, en febrero de 2007.

El Supremo, en 2006, llega a un acuerdo con el MAGRAMA, el Gobierno de Cantabria y el denunciante ARCA, para conceder un periodo de siete años, hasta 2013, para derribar la depuradora y construir una nueva, en una nueva localización, que reuniese las condiciones legales necesarias. Tras la correspondiente petición del MAGRAMA, el Supremo concede esa moratoria hasta 2013, de siete años, que luego fueron ampliados a otros siete más, también por petición del propio MAGRAMA hasta el 2020. Y en el que se debiera cumplir con la sentencia dictada. Plazo que, evidentemente, aún no se ha cumplido.

El MAGRAMA, en 2013, encarga un estudio con seis posibles ubicaciones para construir una nueva depuradora, que llevará el nombre de: Vuelta Ostrera 2, y cuyas conclusiones son demoledoras.

De todas las alternativas que aparecen en dicho informe: Suances, Barreda, Miengo y Requejada, los autores otorgan la mayor puntuación a una ladera situada solo 300 metros de la actual central. Es decir, se demolerá una depuradora que costó 24 millones de euros, para volver a construir otra prácticamente al lado, por un coste total de 87 millones de euros. Entre lo que cuesta demoler una, más la construcción de la otra.

Lo que es lo mismo, una depuradora que hubiese tenido un coste de 24 millones, acabará teniendo un desembolso, después de derribar la primera y construir la segunda, de 114 millones de euros.

La Ministra del MAGRAMA, Isabel García Tejerina, adelantó en 2016: que se tomaría una decisión sobre cuál sería la mejor opción para la ubicación de la depuradora.

El contrato de redacción, del estudio de impacto ambiental y del anteproyecto de la resolución alternativa a la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera 2 solicitó el MAGRAMA en octubre de 2016, contaba con un presupuesto de 687.940 euros e incluía la adaptación del proyecto del emisario terrestre y submarino de la playa de Los Locos en Suances y sería en febrero de 2017, según declaraciones de la Ministra, recogidas en prensa, cuando se adjudicase la redacción de este anteproyecto.

Esto derivó en un conflicto aunque fuera solamente mediático con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria al no contar con ellos para decidir la nueva ubicación que según otro informe encargado por la Consejería Autónoma apostaba por otras ubicaciones.

El informe elaborado por los técnicos autonómicos y firmado por el Director General de Medio Ambiente Miguel Ángel Palacio, desaprueba esta ubicación con argumentos que van desde los ambientales hasta los de seguridad. En primer lugar destacan que la instalación se establecerá en una ladera con una inclinación del terreno de moderada a fuerte, con un desnivel que llega hasta el 40 por ciento, existiendo y cito palabras textuales, "un potencial riesgo natural de movimientos por la ladera pendiente y la fuerte exposición a los agentes erosivos".

También se señala el gran impacto visual y paisajístico que sufriría la zona. El Gobierno cántabro revela que este proyecto también supone un impacto sobre el espíritu del Plan de Ordenación del Litoral, debido a que la zona elegida por el estado se encuentra dentro de su ámbito y cuenta con unas características especiales.



Cuando todo parecía preparado para construir una nueva depuradora y demoler más de una década después recordemos, la ilegalizada Vuelta Ostrera, el hoy MAPAMA ha solicitado al Tribunal Supremo a mediados de enero de 2017, hace escasamente un mes un nuevo aplazamiento que ha sido denegado en un auto de 26 de enero donde el alto tribunal declara que no aceptará más retrasos en la demolición de Vuelta Ostrera.

Los ocho magistrados que firman el auto han decidido poner punto y final a estos atrasos y lanzan un órdago al Ministerio, si en marzo es decir, tres días, no se presenta el plan ambiental de la nueva depuradora, ordenará el cierre de la instalación y su inmediata demolición.

No se trata de un ultimátum estéril, el propio Ministerio ha reconocido la imposibilidad de cumplir con este plazo de entrega al solicitar el aplazamiento que le ha sido denegado.

La Sala dictó una providencia que se puede resumir en dos puntos, el primero exige a Medio Ambiente que tramita sin dilaciones indebidas los seis planes ambientales en marzo de 2017, es decir, con un año de retraso sobre el calendario marcado y el segundo le advierte que si no lo hace, clausurará la actividad de la depuradora hasta su completa demolición, esto son palabras también textuales.

Ante la amenaza de cierre y la posibilidad de un derribo inminente el abogado del estado presentó un recurso en el que reconoce los retrasos en el cumplimiento de la sentencia, pero exculpó al Ministerio de ellos, no obedece a incuria ni a falta de diligencia, sino a las exigencias impuestas para sustituir la instalación existente por otra justificaba.

Además el jurista solicitó una nueva prórroga para presentar los planes ambientales y pidió al Supremo que no se cerrase la estación, pero los magistrados han desestimado el recurso del Ministerio y confirmado en su integridad la providencia dictada por la Sala, esta decisión pone evidentemente contra las cuerdas al MAPAMA que no ha hecho ninguno de esos estudios y los trámites elaborados superan en mucho a los dos meses que tiene para presentarlos.

Queda en evidencia el perjuicio que causaría a la zona del Saja Besaya la paralización de la depuradora y el coste ecológico que eso supondría, por ello hemos presentado una proposición no de ley instando al Gobierno autonómico a llevar a cabo de manera inmediata todas las acciones necesarias dentro de sus competencias para evitar la demolición de la actual estación depuradora antes de la puesta en marcha de la nueva instalación, siendo conscientes de que en este caso las competencias son nacionales y no autonómicas, pero entendemos que el perjuicio que se puede causar es tan grave para todos los cántabros especialmente para los de la zona del Saja Besaya que mas que nunca se requiere un consenso de todos los Grupos que estamos en esta Cámara y del Gobierno por supuesto para intentar que impere la cordura y que no seamos culpables de la inacción del Ministerio, que es al final el máximo responsable de lo que está pasando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados y invitadas. Muy buenas tardes a todas.

Señorías, el asunto de la depuradora de Vuelta de Ostrera, de la depuradora de la Marisma de Cortiguera, es un claro ejemplo de un absoluto despropósito de la más bochornosa negligencia de las administraciones y de la desobediencia a la justicia por parte de los sucesivos y diferentes Gobiernos, tanto del Estado como de Cantabria.

Vuelta Ostrera, Señorías de Ciudadanos, es en realidad la Marisma de Cortiguera como tal y es un ecosistema de gran valor ambiental y ecológico.

Los humedales son reservorios de biodiversidad que sirven de cobijo a cientos de especies de fauna y flora y en muchos casos endémica de estos ecosistemas.

Son especialmente importantes para la bifauna, razón por la que la mayor parte de los humedales son cepas, zonas de especial protección para las aves, y se encuentran amenazados por impactos directos como el que hoy discutimos aquí, además de por impactos indirectos pero no menos graves como el cambio climático o la subida del nivel del mar.



Señorías, fue un auténtico despropósito construir esta depuradora ilegalmente dentro de dominio público marítimo terrestre, y más cuando ya en 2001 la Ley de Costas vigente ponía en duda la propia legalidad de la misma en el lugar en el que fue construida.

Señorías de Ciudadanos, el supuestamente ilegal que ustedes incluyen dentro de esta PNL sobra, no es supuestamente ilegal, es ilegal por sentencia firme del Supremo al incumplir la Ley.

Recordemos Señorías, que esta construcción fue realizada con los señores y señoras del Partido Popular en el Gobierno, concretamente gracias al empeño del Sr. José Luis Gil, antiguo Consejero de Medio Ambiente y estando el Sr. Miguel Ángel Revilla como Vicepresidente de esta Comunidad Autónoma.

A pesar de que el Gobierno de Cantabria pudo haber evitado esta lamentable situación, tuvo que ser ARCA la que saliera una vez más en defensa de la protección de nuestra riqueza paisajística y medio ambiental en lugar de ser nuestras propias administraciones quienes velaran por ella.

Una decisión, Señorías, que nos va a costar a todos los cántabros y cántabras y a todos los españoles y españolas, pues fue una obra cofinanciada, alrededor de 100 millones de euros, según lo que la propia Vicepresidenta declaró en la sesión plenaria del pasado lunes.

Decisión ésta Señorías que nos recuerda a otras tomadas en Cantabria que nos han llevado a tener barcos sin puertos o viviendas ilegales sin gente, que deben de ser derribadas con el dinero de todos y de todas.

Decisiones que son tomadas con una absoluta irresponsabilidad y que quedan impunes sin que exista nadie que se responsabilice por ellas.

Porque ustedes, los que llevan aquí 15, 20, 30 e incluso 40 años no entienden lo que significa la responsabilidad política y solo responden si así lo requieren los tribunales, y a veces ni eso.

Es probablemente hora, Señorías, de que trabajemos por incluir en el Código Penal figuras que condenen este tipo de administración tan lesiva para las arcas públicas, porque está claro que no entienden otro lenguaje.

Probablemente si estuviéramos en Francia el Sr. Gil hubiera sido juzgado por administración negligente y en Alemania por administración desleal. En España, Señorías, lamentablemente el Código Penal es muy ambiguo a la hora de poder condenar este tipo de administración tan perniciosa.

A una PNL pidiendo la inclusión, una mayor definición de estas figuras en el Código Penal, por supuesto que nos uniríamos Sr. Gómez, a esa sí.

Y es que aunque nadie lo dijera leyendo su PNL de lo que hablamos hoy aquí es del incumplimiento sistemático de la sentencia del Tribunal Supremo, a pesar de la comprensión y flexibilidad mostrada por este mismo Tribunal y también por ARCA, algo completamente inaceptable Señorías tras 11 años en los que han pasado gobiernos del Estado populares y socialistas y gobiernos autonómicos populares y regionalistas socialistas, sin que ninguno de ustedes haya hecho gestiones suficientes para solucionar este problema y poder cumplir con la sentencia del Supremo.

Y vienen hoy los señores de Ciudadanos, como elefantes por cacharrería a instar al Gobierno de Cantabria a hacer todo lo posible para evitar una demolición, sin ni siquiera ponerse en contacto con la parte denunciante, con ARCA.

Señorías, lo que hay que exigirle a este Gobierno es que mueva, tierra, mar y aire para que se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo en el tiempo y en el plazo acordados.

A que se presente el Plan Ambiental de la nueva depuradora, este propio mes de marzo, a que se licite con carácter de urgencia la construcción de la nueva depuradora.

Espero que lo que no pretendan es un nuevo aplazamiento ni simplemente que se deje el actual porque podría sentar un precedente muy claro.

El mensaje que parece mandar esta PNL es el de ustedes construyan donde quieran, que al final no va a pasar nada.

Señorías, el Tribunal Supremo ya ha dejado claro que el actual estado de la depuradora es ilegal y ha dado muestras casi infinitas de paciencia. Nosotras creemos que ya es hora que se cumpla la ley.

Hablaba usted, Sr. Gómez que impere la cordura, nosotras hablamos de que impere la justicia.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta, Señorías.

Las decisiones unilaterales del Partido Popular le salen muy caras a la ciudadanía. Vuelta Ostrera no es más que una réplica del gran terremoto que Cantabria sufre con los derribos y que viene propiciado por la liberación del suelo de Aznar y del modelo urbanístico predador del Partido Popular.

Nos encontramos ante un problema que por no ser de todos conocido pierde un ápice de su gravedad. Por un lado tenemos una sentencia firme contra la depuradora de Vuelta Ostrera y por otro lo que parece la nula intención por parte del Gobierno de España de dar una alternativa a dicha demolición.

Y es que, Señorías, parece que sí, que el Partido Popular también comete errores, algunos de una magnitud y gravedad suma, como este, aunque nunca practiquen el sano ejercicio de reconocerlos. Y este error, en concreto, nos costará más 100 millones de euros, que incluyen la construcción de dos depuradoras y la demolición de una de ellas.

¿Quién provocó este problema? El Partido Popular. Recordemos que fue el Gobierno de José María Aznar, en el 2001, el que impulsó la construcción de esta depuradora sobre un humedal de dominio público marítimo terrestre, incumpliendo la ley desde el primer minuto.

¿Quién hizo de él una lucha partidista y mintió a su costa en campaña electoral?, el Partido Popular o más concretamente su Presidente, que fue el que decía en la campaña electoral de 2011 que iba a expropiar la sentencia de derribo de Vuelta Ostrera, lo que sería un hito jurídico, debido a que no existe tal figura.

¿Quién pretendió engañar a la ciudadanía una vez que llegó al Gobierno? El Partido Popular. Fue el exconsejero de Medio Ambiente, Javier Fernández, el que dijo que iba a indultar y legalizar Vuelta Ostrera, mediante una reforma de la Ley de Costas.

¿Quién ha demostrado intención alguna de cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo y con la prórroga de su ejecución en la sentencia conseguida a base de diálogo? El Partido Popular. Fue la actual Ministra, García Tejerina, la que solicitó una nueva prórroga para evitar la demolición y le ha sido denegada.

Fue y sigue siendo el Partido Popular el culpable de esta situación, en la que ha hecho todo lo posible con no cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo. Si hubieran querido hubieran iniciado los trámites para la construcción de la nueva depuradora hace ya mucho tiempo. De aquel Gobierno de Rodríguez Zapatero, dejó licitada y abierto el plazo de presentación de empresas, allá por 2011 y más sabiendo que la prórroga que consiguió el anterior Gobierno PRC-PSOE, poniendo de acuerdo al Gobierno de España con ARCA expiraba en 2020 y la construcción debiera iniciarse en 2013.

Pero no, ni el Gobierno de Cantabria ni el Gobierno de España, ambos con mayoría absoluta del Partido Popular, estaban interesados en solucionar este problema. El primero, ocupado en expropiar sentencias, o dicho de otra manera en no hacer nada. El segundo, estaba ocupado en otras cosas, concretamente ensimismado en ver como recortaba derechos y libertades. Eso sí, ambos coincidían en hablar de herencias recibidas, pero jamás hicieron mención a esta. Estaban ocupado repitiendo la fórmula de la culpa es mía y se la hecho a quien quiero.

Ahora con estas cartas y con un periodo de algo más de cinco años perdidos a nivel nacional y de cuatro de inmovilidad absoluta del Gobierno autonómico, es con lo que tiene que jugar este Gobierno. Este Gobierno, el nuestro, el de Cantabria, que está dispuesto a colaborar en todo lo posible y en todo lo que esté al alcance de sus competencias, para poder solventar este problema, pero dejando claro que la responsabilidad última de todo lo que ocurra es del Gobierno de España, que es en el fondo el que tiene la pelota en su tejado.

Es el sujeto de la sentencia, es el culpable de la demora de su cumplimiento y es el que tiene plenas capacidades para proceder a su ejecución.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que desde el Gobierno de Cantabria estamos en disposición de aceptar esta PNL, que debatimos, puesto que cualquier alternativa supusiera la devolución de Vuelta Ostrera, antes de tener una nueva instalación que la sustituya, además de suponer un quebranto para nuestra Comunidad Autónoma y especialmente para los habitantes de la zona supondría una auténtica catástrofe ecológica.

No consta que el Gobierno de Cantabria, nos consta que el Gobierno de Cantabria ya remitió al Ministerio un informe con el análisis de las posibles alternativas a la Vuelta Ostrera, incluso indicándoles cuál o cuales serían las



mejores o las más viables, demostrando que este Gobierno sí está cumpliendo con su parte en este conflicto, mientras que la otra parte, deja dudas más que razonables sobre su implicación. Pero como les decía antes, la pelota está en el lado del Gobierno de España, que es el que tiene el plazo hasta 2020 para la construcción de una alternativa. Un plazo que sigue demorando e incluso intentando alargar, lo que quizá debería empezar a preocuparnos.

Esperemos que solo sean apariencias y que las dudas que nos plantean en cuanto a la implicación del Ministerio carezcan de fundamento. De verdad que lo esperamos, pero el Ministerio nos está poniendo de su parte para colaborar y disipar esas dudas.

Esperemos que el Ministerio tenga a bien cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo en los plazos marcados por la prórroga de la sentencia conseguida por el anterior Gobierno PRC-PSOE y que tengamos lo más pronto posible una solución a este problema.

Esperemos, de verdad, que nadie esté teniendo la tentación siquiera de esperar a una nuevas elecciones y a un posible vuelco electoral para anunciar en 2019 que se inicia la construcción de esa solución tan demandada. Porque eso, utilizar este problema en clave partidista y esperar beneficios electorales sería más grave aún que la propia demora injustificada de los últimos años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Debatimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos relativa a la depuradora de Vuelta Ostrera. Ya se ha hecho a lo largo de las intervenciones del resto de compañeros de otros Grupos un repaso a los acontecimientos que rodean todo lo relativo a su construcción y posteriores sentencias.

Decir que desde el Grupo Parlamentario Regionalista apoyaremos esta iniciativa, pero nos tiene que servir también para reflexionar todos los aquí presentes de cómo debemos actuar para que cuestiones como estas no vuelvan a ocurrir.

Se trata de una inmensa cantidad de dinero gastado de todos los contribuyentes para que ahora haya que tirarlo para hacer una similar a escasos metros de la actual. Por supuesto que respetamos las sentencias judiciales, como no puede ser de otra manera, pero también debemos ser respetuosos con las opiniones que critican esta sentencia por injusta e incomprensible.

Es un hecho irrefutable que no debemos permitir que se derribe la EDAR, mientras no esté levantada la nueva instalación. Debemos intentar que los posibles atropellos a las leyes se paralicen mucho antes de que estén ejecutadas definitivamente las obras. Es la única manera de evitar los importantes daños económicos que se causan, así como los posibles perjuicios medioambientales.

La ría de San Martín con su incalculable valor ecológico se merece contar con unas instalaciones de depuración aptas, que permitan atender las necesidades que la zona presenta, no solo desde el punto de vista de la población que utiliza esta depuradora, sino también las industrias del entorno. En este sentido, nos hacemos eco de las reivindicaciones de SOS Suances, así como de nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Suances, que buscan una ría libre de contaminación; un control exhaustivo del funcionamiento de la actual mientras no haya otra. Buscando un objetivo claro, como es un futuro medioambiental que preserve el curso bajo de la cuenca del Saja-Besaya y las playas de Suances.

Los Regionalistas tenemos claro el valor e importancia para los ciudadanos de Suances, y en definitiva de la Comarca del Besaya, para con esta infraestructura y su necesario funcionamiento. Apostamos por una solución que permita, dado que parece inevitable la demolición de la actual depuradora, que se construya y se ponga en funcionamiento otra antes como hemos mencionado anteriormente.

La población del entorno clama por ello; vive y disfruta de un entorno privilegiado, y quiere una ría limpia y ecológicamente sostenible, de ahí la necesidad de garantizar mientras no exista otra alternativa el funcionamiento correcto de la actual depuradora. Señorías, concluyo como empecé, reflexionemos, hagamos bien las cosas sin precipitación, con mesura y siendo responsables con el dinero de nuestros ciudadanos. Para eso nos han elegido, para no seguir cometiendo errores del pasado, solucionar los que se hayan podido cometer y hacer compatible un desarrollo sostenible de nuestro tierra.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTÍZ: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señorías. Señoras y señores.

Bueno, se nos traer aquí una proposición no de Ley, con la cual estamos absolutamente de acuerdo; entre otras cosas, porque lo que se dice en ella ya se está haciendo. Efectivamente, existe un problema con la depuradora de Vuelta Ostrera; un problema grave, porque tiene una sentencia de demolición y las sentencias hay que cumplirlas. Pero hay algunas cosas aquí que se han dicho que no son absolutamente tolerables.

He oído al representante del Partido Socialista es de: decisiones unilaterales. Mire, lo que fue unilateral es cuando vino la Sra. Cristina Narbona a inaugurarla, y no estaba todavía en funcionamiento. Ahí no les parecía tan mala, la ubicación.

Cuando se hace una obra pública; una obra pública que defiende el interés de 370.000 personas, ampliables; se busca la mejor ubicación. Y cuando se recurre, que tiene todo el derecho del mundo a recurrirla una asociación ecologista, ¡faltaría más!, y hay una sentencia, hay que respetarla. Pero ustedes comprenderán, y yo tengo algo de experiencia en eso, que las sentencias de demolición cuando son potentes, no son fáciles de desarrollar.

Y lo que ha tratado el Gobierno éste, el actual, pero también el suyo cuando gobernaron en Madrid, es buscar una solución sin perjudicar a los vecinos que están influenciados por toda esa comarca.

Efectivamente, se ha compilado a que se presente un Plan Ambiental en este mes de marzo. Me consta que se está haciendo, se va a presentar. Pero miren, todavía hay posibilidades. Y son los comunes acuerdos, y también les doy una experiencia en esta tierra, en esta Comunidad Autónoma, un auto judicial ha permitir mantener unas situaciones urbanísticas hasta que se construyan otras nuevas. Esa vía todavía no se ha agotado. Ahora lo que se está hablando es de un estudio de alternativas.

Y no me hablen de colaboración. Cuando no le gusta al Gobierno de Cantabria, basta que el Gobierno de España busque, o los técnicos, una ubicación, al Gobierno de Cantabria le parezca peor y haya otra... sus tempos. No, mire, esto es política.

Y yo lo dije el otro día en la CROTU, y lo vuelvo a decir ¿Qué pasa con los Planes Generales de esa zona, si hay una sentencia que hace demoler Vuelta Ostrera; se pueden aprobar, o no?

Porque el de Santander, por una causa ajena, eso que dice usted unilateral, que es el bitrasvase, que hicieron ustedes, el Partido Socialista; ustedes hicieron mal el bitrasvase, que les cuesta decirlo pero es así. Cuando hicieron mal el bitrasvase, y cayó el Plan de Santander... No digan que no; porque lo es, es... Cuando cae el Plan de Santander, no le quieren arreglar. Cuando inauguran depuradoras, sin estar en funcionamiento, tampoco lo quieren arreglar.

Vamos a colaborar entre todos, para buscar una solución buena para los vecinos del Besaya, para la seguridad jurídica y que se cumpla la sentencia. Y yo creo que la hay. Que es firmar un convenio que hasta que no se construya una nueva depuradora en una ubicación que esté comúnmente aceptada por técnicos y políticos, se siga con la misma que hay.

Yo creo que estamos a tiempo. Ahora mismo, lo que se compila es presentar alternativas ambientales, en este mes de marzo. Me consta, o así se me ha comentado; porque obviamente es el Gobierno de España quien las tiene que presentar; que se van a presentar esas alternativas. Que se está trabajando en ello. Que no se quiere dejar al albur de una demolición inmediata, una depuradora.

Pero entiendan ustedes que la macro-depuradora de Vuelta Ostrera, no es fácil ni construir otra ni buscar una ubicación. Hace falta soluciones alternativas, sin pasar por encima de la sentencia.

Y yo creo humildemente que ésa pasa por un convenio entre la parte vencedora y obviamente las Administraciones. Y pasa también además por una colaboración entre ambas. Y pasa también además que se construya una nueva, donde se decida que esté comúnmente aceptada. Pero mientras tanto, siga en funcionamiento la depuradora actual. Yo así lo veo. Cualquier persona con sentido común así lo ve. Y por eso vamos a seguir tratando de buscar esa solución. Obviamente, marcando los plazos que han dicho los jueces, para presentar las alternativas. Y si fuera posible, con la colaboración de todas las Administraciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Igual.



Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar agradecer a los grupos que van a apoyar esta propuesta su apoyo y a partir de aquí matizar varias cosas.

Sus Señorías de Podemos, estoy totalmente de acuerdo con ustedes el perjuicio que ha supuesto medio ambientalmente la construcción ilegal como bien dice la sentencia y que no se debiera haber producido de la depuradora y estoy de acuerdo con ustedes en pedir que se cumplan las leyes, si por algo se ha caracterizado siempre Ciudadanos, es porque considera que las leyes están para cumplirse.

Dicho esto, ojalá, ojalá éste sea el comienzo de un camino en el que nos encontremos a Podemos reclamando siempre que se cumplan las leyes, porque ustedes parece que solo les gustan las leyes cuando les gustan a ustedes, las que no les gustan, pues esas no hacen tanto énfasis por cumplirlas o incluso las incumplen directamente.

Volvemos a lo de la coherencia que hablábamos no hace tantos días aquí, pero bueno más allá de todo eso, cumplir la ley sí, pero sin que esto suponga un perjuicio mayor del que ya está hecho. Pide usted que se cumpla la sentencia y derribar inmediatamente la depuradora, ¿se lo va a contar usted a los habitantes de Suances el perjuicio medioambiental que va a causar eso, al eliminar la depuradora?, hombre a lo mejor, claro el que no vive cerca de Suances, mira a mí no me hace falta vivir allí para saber y para ser consciente del problema que supone para todos los vecinos de la zona que esa depuradora deje de funcionar.

Aquí lo que estamos pidiendo no es incumplir la ley, todo lo contrario, lo que estamos pidiendo es que primero el Ministerio se ponga las pilas que es el que se las tiene que poner, porque llevamos con esta situación desde 2001, lo cual es inaceptable, pero ¿por qué han de pagara los vecinos por esta cuestión?

Cuando tenemos un problema que todavía tiene solución Señorías, creo que nuestra obligación antes de empezar a buscar como por cierto hace la política esa que lleva cuarenta años instalada en nuestras instituciones y que tan denostada es permanentemente por nosotros también, ¿qué es lo que hace?, buscar culpables en vez de soluciones.

Pues aquí se trata de buscar primero la solución y después entiendo yo buscar a los culpables, porque los vecinos de Suances lo que les preocupa ahora mismo es que esa depuradora de inmediato deje de funcionar sin que haya una alternativa.

Eso es lo que pide la propuesta que traemos hoy a Pleno y eso es lo que creo que han entendido la mayoría de los Grupos aquí representados. A otros les pasa lo mismo de siempre enarbolan todas las banderas hasta el punto de que como dice el refrán de que quien mucho abarca poco aprieta y cuando lo presentan los demás pues no me gusta, como el balón es mío, me enfado y me lo llevo a mi casa y no jugamos ninguno.

Yo les invito a que pidan con la misma exigencia que se cumplan las leyes, todas, no solo unas, todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Señorías, votamos la proposición no de ley N.º 136.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones, no hay

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, treinta y dos; tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con treinta y dos votos a favor y tres en contra.